

Consejero afirma que gastos del INE están bajo criterio de racionalidad "Recorte frena consulta de revocación, nadie está obligado a lo imposible"

ÁREAS jurídicas y financieras del órgano electoral alistan impugnación ante la Corte por tijera a recursos, dice a *La Razón* que se presentará a la SCJN; analizan la mejor vía para una resolución

• Por Magali Juárez
magalijuarez@razon.com.mx

Con el recorte presupuestal de cerca de cinco mil millones de pesos, el Instituto Nacional Electoral (INE) aseveró que no hay forma de organizar el proceso para la revocación de mandato: "Nadie está obligado a lo imposible y con los recursos que hay ahora es imposible hacerlo", puntualizó.

El consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, presidente de la Comisión de Presupuesto del órgano, rechazó que sea viable que con la sugerencia presidencial de que sólo con aplicar un plan de austeridad se puedan sumar los recursos necesarios, del mismo presupuesto del instituto, para hacer dicho ejercicio.

En entrevista con *La Razón*, recordó que el INE se conduce bajo el criterio de racionalidad y tiene justificados todos los gastos, en apego a la legislación y cada una de las funciones, por lo que no se pueden tomar recursos de otras áreas para recuperar tres mil 830 millones de pesos que no fueron aprobados por la Cámara de Diputados.

Explicó que con el recorte de cuatro mil 900 millones de pesos no hay condiciones para que la autoridad electoral realice un ejercicio serio y en apego a lo que establece la legislación en la materia.

Por ello, el equipo jurídico del INE alista el recurso que interpondrán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cual presentarán este mismo año.

Se concretó el recorte hacia el INE por cerca de cinco mil millones de pesos, ¿existe alguna bolsa de recursos a la que puedan acudir para organizar la revocación de mandato, como lo señala la mayoría legislativa?

El INE solicitó tres mil 830 millones para revocación de mandato, mil 913 millones para una eventual consulta popular y esto suma más de cinco mil millones, de tal manera que al recortarnos cuatro mil 900 millones la Cámara de Diputados deja apenas cerca de 800 millones adicionales al presupuesto que nosotros previmos para el gasto normal, sin contar la revocación de mandato. Esos 800 millones son claramente insuficientes para hacer la revocación de mandato, por lo tanto, no estamos en condiciones de hacerla.

Ante estas circunstancias, ¿definitivamente el INE no puede organizar la revocación?

Con estos recursos de que dispone, no, no alcanza, todos los gastos están justificados por sus atribuciones, por las funciones que tiene que realizar para hacer valer los derechos políticos de los mexicanos. Entonces, no hay forma de que como dicen que con esfuerzos de austeridad, a ver, lo que está presupuestado está justificado, a veces puede haber algunas economías, por ejemplo, para algún proyecto grande, que se haga una licitación, conforme a una cotización de precios de mercado o el concurso mismo de la licitación puede resultar un poco más bajo y ahí salen algunas economías.

Hay economías también porque algunos servicios resultan menos costosos, otros resultan más, hay algunas plazas que quedan vacantes y el tiempo que se lleva cubrirlas generan pequeños remanentes. Ese tipo de economías que deja algunos excedentes, en este caso son claramente insuficientes para cubrir más de tres mil millones de pesos, eso no puede ser, tres mil millones de pesos representa el 23 por ciento del presupuesto que tenemos. De tal manera que no hay posibilidades de hacer una revocación de mandato, sobre todo si se debe hacer conforme a la ley, instalando por lo menos 161 mil casillas e integrando las mesas directivas de casilla con todos los procedimientos establecidos en la ley para garantizar la imparcialidad y la capacitación de los funcionarios de casilla.

¿Entonces no aplica la recomendación que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que el INE aplique un plan de austeridad republicana?

El INE ha estado aplicando siempre el criterio de racionalidad en el gasto y todos los gastos están justificados, aunque, repito, puede haber algunos remanentes, pero éstos no serían suficientes para organizar un proceso de votación nacional que cuesta más de tres mil millones de pesos, eso no es posible, no hay forma. Por ejemplo, no se puede despedir al personal en funciones, eso afectaría las funciones del INE y, además, sería violatorio de derechos.

En la ruta trazada por el INE para la organización del proceso de revocación, con la falta de recursos, ¿hasta dónde sería el tope al que podrían llegar, hasta qué etapa?

Eso lo estamos analizando, tanto administrativa como jurídicamente, porque si recurrimos a la Corte, en el momento oportuno habremos de esperar a que la Corte resuelva el caso.

Cuando han presentado recursos ante la Corte por el tema presupuestal, no ha sido inmediata para emitir una resolución, ¿se pasaría la fecha para la revocación?

Tendríamos que analizar sobre circunstancias reales, cuáles son las mejores salidas, así que por lo pronto no quisiera anticipar o especular los tiempos, lo primordial es encontrar una salida.

¿Ya definieron cuándo van a acudir a la Corte?

Estamos, nuestras áreas jurídicas y financieras, trabajando en la preparación del recurso que se presenta ante la Corte, lleva un buen número de días, pero sí sería este año, con seguridad.

En concreto, ¿nadie está obligado a lo imposible o a hacer milagros, tampoco el INE?

Así es, nadie está obligado a lo imposible y con los recursos que hay ahora es imposible hacerlo (la revocación de mandato), y estamos buscando una solución para que sí se disponga de los recursos necesarios, y el INE pueda cumplir con ese ejercicio de participación ciudadana, que es muy importante y que el INE quiere organizar con todas las garantías de legalidad, limpieza e imparcialidad que merece una votación nacional tan importante.



“Con estos recursos que dispone (el INE), no alcanza, todos los gastos están justificados por sus atribuciones, por las funciones que tiene que realizar para hacer valer los derechos políticos de los mexicanos”

o el tip

Lorenzo Córdova advirtió, desde el 10 de noviembre, que un recorte “desmedido” al presupuesto pone en riesgo la revocación de mandato.

ENTREVISTA

JAIME RIVERA

FORMACIÓN: licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM; maestro en Sociología por la Universidad de Guadalajara y es candidato a doctor en Ciencia Política, por la UNAM.

TRAYECTORIA: De 1998 a 2004 se desempeñó como director ejecutivo de Organización Electoral del entonces IFE; fue consejero del Instituto Electoral de Michoacán hasta 2017 y en la actualidad es consejero electoral del INE.



Foto: Especial

EL CONSEJERO ELECTORAL en imagen de archivo.

